



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

y en su inteligencia *Acordó* que atendido el estado casi inútil en que se halla Antonio Fernandez, y tambien las necesidades que expone el Cantero, y sus anteriores conocidos servicios, y los actuales que presta *Acordó* concederle habitacion en dha. casa, segun lo pide en su solicitud, y que al mismo tiempo se haga presente al Sr. Gobernador civil de la provincia la situacion y servicios de este interesado, y se le recuerde lo que sobre ello se le tiene ya manifestado

Don Procurador de la Audiencia de Alcabete ofreciendo se a la ciudad.

Se han visto en este Ayuntamiento dos cartas, una de D. Juan Encinas, y otra de D. Juan Fran.º Ferrer, fechas en Alcabete, la primera de diez del corriente, y la segunda de once del mismo, ofreciendose como Procuradores de número, nombrados por aquella Real Audiencia para los negocios en que puedan ocupar seles; y en su inteligencia *Acordó* se conterte dándoles las gracias, y que se les tendrá presentes, caso de necesitarlos esta Corporacion

Sobre licencias para quemar rastros.

El Secretario hizo presente al Ayuntamiento las muchas solicitudes que habia para que se les concediesen licencias para quemar de rastros, especialmente en los que habia manchas de los insectos llamados paulinas; y se *Acordó* que en los terminos que hasta aqui se ha practicado se execute, sin abrir la mano, para que á los ganados no les falte sustento, concediéndolas tan solo á los que manifesten se haya presentado dha. plaga, y que sea bajo la responsabilidad de los mismos á cualquiera perjuicio que ocasione

Certificac.ª para sorteo de un Miliciano del 5.º Departamento.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Jurisdiccion de este regimiento provincial, fecha diez y nueve del corriente, acompañando Certificacion de sorteo, para que se disponga su celebracion en el dia que la misma previene, y es de un soldado en el quinto Departamento el seis de julio próximo venidero, cuyo acto presenciara el Feriente retirado D. Victor Maria Alcaraz, con lo demas que expresa; y en su inteligencia *Acordó* se den las disposiciones conducentes para que se verifique

El Alcalde N.º de Aguilas sobre el quinto Fran.º Murioz.

Viose en este Ayuntamiento un oficio del Alcalde primero de la poblacion de Aguilas, fecha diez y ocho del corriente, acompañando al Ayudante militar de Marina de Mazarron con la de diez y siete del mismo,